**El Pleno aprueba transferir 258.000 euros a Comujesa tras recuperar el Gobierno de Jerez la subvención estatal a los autobuses urbanos**

**23 de febrero de 2024.** El Pleno ha aprobado transferir a la empresa municipal Comujesa 258.221 euros correspondientes a las ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-Ley 5/2023. El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, ha explicado que esta transferencia se realiza para paliar el déficit de ingresos de la sociedad al haber aplicado en el segundo semestre de 2023 la bonificación del 50 por ciento en los abonos y títulos multiviajes en el servicio de Transporte Urbano de Jerez en aplicación del Real Decreto-Ley 5/2023 del Ministerio de Transportes.

Igualmente, el Pleno ha aprobado una modificación de crédito en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga de 2022 referente a la actuación ‘Distrito Sherry, Cultura Urbana programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero’ para que pase a depender técnica y económicamente de la Delegación de Cultura.

El delegado de Economía, Francisco Delgado, ha explicado que la modificación viene solicitada por la Delegación de Turismo que, ante la nueva estructura organizativa del Ayuntamiento, pide que la actuación ‘Eje Urbano Bodeguero de Jerez de la Frontera Distrito Sherry’ incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino pase a ser gestionada técnica y económicamente desde la Delegación de Cultura, Fiestas, Patrimonio Histórico y Capitalidad Cultural, por lo que se solicita que las transferencias de los créditos asignados inicialmente a la Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, comercio y empresa pasen a la Delegación de Cultura.